

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4719 *ORDEN ECD/666/2004, de 26 de febrero, por la que se hace pública la resolución de una convocatoria de libre designación en el Departamento.*

Por Orden ECD/2683/2003, de 8 de septiembre (BOE de 1 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto que figuraba en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo referidos según se detalla en el anexo que acompaña a la presente disposición.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de febrero de 2004.—P. D. (Orden de 01.02.01 «BOE del 9»), el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director General de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

Consejería de Educación en Brasil

Número de orden: 1.

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Agregado. Nivel: 26. Grupo: A/B. Complemento específico: 8.183,28 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28.

Desierto.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4720 *ORDEN APU/667/2004, de 27 de febrero, por la que se integra en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a doña María del Carmen Grau López.*

Vista la propuesta formulada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la integración de Doña María del Carmen Grau López, titular de la plaza no escalafonada número 1235 de Auxiliar de Laboratorio sin Título, en la que tenía asignado el número de Registro de Personal B02 AG000236.

Este Ministerio de Administraciones Públicas, en uso de las facultades que le están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio (B.O.E. n.º 142 de 14 de junio siguiente), resuelve integrar a Doña María del Carmen Grau López en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, asignándole el número de Registro de Personal 0026339346 A5052, en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, en la que se encontraba con referencia al día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 27 de febrero de 2004.—La Ministra, P.D. (O. de 28-03-2001), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

4721 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2004, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se formaliza el nombramiento de don Ramón Vicente García Sánchez para el puesto de Oficialía Mayor, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Salamanca.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por Sentencia n.º 1581 recaída